

SAFMUN



2023

“Leyes, políticas y capacidades deben actualizarse con las amenazas emergentes, ya que los traficantes sacan provecho de las nuevas tecnologías, como la dark web y las criptomonedas, la producción de drogas sintéticas prolifera y nuevas sustancias psicoactivas siguen emergiendo”.

Ghada Fathi Waly.

**Directora Ejecutiva de la
ONUDD.**

**MANUAL DEL
DELEGADO**

**COLEGIO SAN
ANTONIO DE LA
FLORIDA**

30 JUNIO

01 | 02

JULIO 2023



**OFICINA DE LAS
NACIONES UNIDAS
CONTRA LA DROGA Y**

EL DELITO

ONUDD



San Antonio de la Florida Model United Nations
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA
DROGA Y EL DELITO



**CARTA DEL SECRETARIADO GENERAL DEL
SAN ANTONIO DE LA FLORIDA MODEL UNITED NATIONS**

Estimados delegados, faculties y observadores:

Reciban ante todo un cordial saludo de ¡Paz y Bien!

Estamos orgullosos de darles la bienvenida a la ***IX Edición Intercolegial del San Antonio de la Florida Model United Nations, SAFMUN 2023***. Como siempre, es un verdadero placer recibirlos en nuestra institución y desde ya procuraremos brindarles la mejor atención, que haga más productiva y grata su participación durante el desarrollo del modelo.

Nos sentimos verdaderamente honrados de recibirlos en nuestra casa, con el objetivo de brindarles un modelo que les llene de grandes momentos y experiencias, ***que les provea de herramientas útiles para elevar sus aptitudes no solo en los Modelos de Naciones Unidas, sino en su día a día como estudiantes y, sobre todo, en su construcción como los líderes de la Venezuela Posible, esa que cada día aspiramos alcanzar a través del esfuerzo permanente.***

En esta ocasión, ***SAFMUN 2023*** les presenta un conjunto de comités que fue discutido y estructurado durante meses, seleccionando temas que se encuentran vigentes en nuestra actual sociedad, a la espera de ser resueltos.

Es en los Modelos de Naciones Unidas donde se inicia la formación de liderazgos. En estos se encuentran personas con la idea de poder resolver diferentes conflictos, llegando a un acuerdo o tomando diferentes acciones junto a otros delegados. ***Además, ayudan en el desarrollo de la oratoria, el liderazgo, la redacción y las relaciones sociales, pudiendo crear grandes mentes que en algún punto de su historia cambiarán el mundo en el que viven.***

Desde el inicio de esta travesía, ***SAFMUN 2023*** ha supuesto grandes desafíos, es nuestro primer modelo integral posterior a la pandemia y buscamos retomar la senda interrumpida en ***2020***. ***SAFMUN 2022*** fue un ensayo de lo que aspiramos realizar en esta



San Antonio de la Florida Model United Nations
**OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA
DROGA Y EL DELITO**



edición y tenemos confianza en que lograremos el propósito de darles un Modelo que supere todas sus expectativas.

Deseamos que, en el desarrollo del debate en los comités que han escogido, los delegados aprovechen al máximo las oportunidades que tendrán para destacar y desarrollar sus habilidades junto a sus conocimientos. En SAFMUN consideramos que los premios funcionan como un gran incentivo al momento de participar en un modelo, pero más allá del reconocimiento, consideramos que sentirse satisfecho con el trabajo realizado y el esfuerzo aplicado al momento de debatir, como el incentivo primordial para seguir en esta maravillosa actividad.

Los invitamos a usar sus capacidades para tomar acciones, dialogar, negociar y llegar a acuerdos y entendimientos, porque en la actualidad podemos observar cuán necesario es utilizar estas herramientas en muchos ámbitos sociales. Sin más que añadir, el Comité Organizador de **SAFMUN 2023** espera que esta edición sea un evento memorable para cada uno de ustedes.

Atentamente:

John Alejandro Parada Pereira.

Secretario General

johnalejandro2005@gmail.com

(0424/214-47-30)

Ana Gabriela Centeno Villasmil.

Secretaria General Adjunta.

gabivillasmil500@gmail.com

(0412/961-76-42)

Karla Sofía Caraballo Rondón

Secretaria General de Logística y Protocolo

Lcaraballo@live.com

(0412/581-55-12)

“Los hombres que influyeron decisivamente en la historia, son aquellos que no esperaron que el mundo cambiara, sino que ellos decidieron cambiarlo”. -Efraín Gutiérrez Zambrano. Filósofo colombiano-



San Antonio de la Florida Model United Nations
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA
DROGA Y EL DELITO



CARTA DE LA MESA

Estimados delegados:

En nombre de la **Mesa Directiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito de la IX Edición del San Antonio de la Florida Model United Nations, SAFMUN 2023**, reciban un cordial saludo de **¡Paz y Bien!**

Como integrantes de la **Mesa Directiva** de este Honorable Comité, es un verdadero placer recibirlos y ser los moderadores de los debates durante las sesiones de trabajo. Estamos seguros que las discusiones y deliberaciones que se producirán en estos tres días serán altamente enriquecedoras para los distinguidos delegados presentes y para nosotros, confiando en hacer un buen papel y apoyarlos para generar resultados relevantes, que nos ayuden a entender los fenómenos políticos, económicos y culturales asociados a los tópicos objeto de discusión.

En esta oportunidad, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ONUDD, abordará dos cuestiones de alta importancia y que afectan desde una perspectiva multiforme a las naciones del mundo. El primero de estos se refiere al **establecimiento de un Convenio Marco Interamericano para reducir la corrupción**; el segundo se fundamenta en el **diseño de acciones y estrategias tendentes a frenar la actividad de los traficantes de armas a nivel global**. Como puede verse, estos temas son de enorme trascendencia para la vida de las personas a nivel global, por ende, esta Oficina desarrollará sus mejores y mayores esfuerzos para determinar las soluciones más prácticas, viables y acordes con las necesidades y reivindicaciones de la sociedad.

Si bien es cierto que estos temas se discutirán por separado, no puede negarse la interrelación entre la corrupción y el tráfico de armas como flagelos que causan sufrimiento a millones de personas en todo el mundo, por esta razón, como directivos y delegados, es fundamental establecer esa interrelación y determinar políticas comunes que contribuyan con su erradicación.

Es nuestra intención servir como orientadores para que el debate sea fluido, productivo y que discorra en el marco del respeto y consideración que merecen los países a los cuales



**San Antonio de la Florida Model United Nations
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA
DROGA Y EL DELITO**



representan en este Foro, razón además para exhortarlos a mantener siempre las formas diplomáticas y las de la cortesía y el buen trato, valorando siempre la postura oficial de cada nación y propiciando los puntos de encuentro, antes que las situaciones de choque y fricción que poco o nada aportarán a las soluciones que se buscan.

Esperamos que, al culminar las deliberaciones, puedan retirarse con la satisfacción de haber hecho el esfuerzo más honesto por resolver estos temas y, sobre todo, de haber aprendido aspectos provechosos sobre los mismos, que serán insumos para la construcción del liderazgo al que están llamados.

Atentamente:

Luis Alejandro Tomedes Márquez.

Presidente

Tomedesluis2809@gmail.com

Arianna Lezama Severino.

Vicepresidenta

Arianna19086@gmail.com

Arantxa Valeria Pérez Saavedra.

Secretaria

Perezarantxa1409@gmail.com

“En la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito tenemos el compromiso de proporcionar asistencia y apoyo a las personas afectadas por las drogas ilícitas, sin importar las circunstancias. Todo el mundo tiene un papel que desempeñar, desde los gobiernos hasta la sociedad civil y los individuos, para dedicar la atención y los recursos necesarios a esta cuestión; estamos preparados para trabajar con todos ustedes. Demostremos a quienes nos necesitan que nos importa, proporcionando la atención que requieren en estos tiempos de crisis”. - Ghada Fathi Waly. Directora Ejecutiva de la ONUDD.



San Antonio de la Florida Model United Nations
**OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA
DROGA Y EL DELITO**



FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ:

El trabajo de la **Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ONUDD**, será desarrollado por medio de una Agenda Fija, constituida por los tópicos que serán expuestos en el presente **Manual del Delegado**, sin excluir las situaciones imprevistas que deban ser consideradas por los representantes de las Delegaciones reunidas, en correspondencia con el ámbito de acción de dicha instancia. Se seguirán las reglas de debate clásicas, establecidas en la **Guía de Preparación del Delegado**, por lo que sugerimos su estudio para dar fluidez a las sesiones, con base en planteamientos pertinentes y adecuados a la naturaleza del Comité.

Verificada la asistencia; y realizada la apertura del tópico que indicare el resultado de los mecanismos de votación, Los delegados expondrán ante el foro, en el orden y duración que establezca la Mesa, la posición oficial de su Delegación sobre el mismo. Una vez cubierto este punto se realizará la apertura de la Lista de Oradores y el debate continuará según los procedimientos de costumbre. **En la Primera Sesión los delegados entregarán a la Mesa el Documento de Posición Oficial correspondiente, si es en físico y/o pendrive. Las fechas topes para la entrega están en la sección COMITÉS en nuestra web <http://www.safmun-weebly.com>. La Mesa podrá aplicar sanciones ante el incumplimiento de esta obligación.**

Cualquier duda que se presente durante el desarrollo de las sesiones será resuelta en concordancia con el **Reglamento del Modelo**, si la cuestión no está contemplada en el mismo, la **Mesa Directiva**, con el **Secretariado General**, determinarán la solución más adecuada.

DELEGACIONES PRESENTES EN EL COMITÉ

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO				
Afganistán	Bosnia y Herzegovina.	Estados Unidos de América.	México	Senegal
Austria	Brasil	India	Nigeria	Serbia
Bélgica	Colombia	Irán	Panamá	Sudáfrica
Bolivia	Egipto	Kenia	Perú	Tailandia
TOTAL: 20				
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO				



San Antonio de la Florida Model United Nations
**OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA
DROGA Y EL DELITO**



ACERCA DE LA ONUDD:

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) se estableció en 1997 al fusionarse el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y el Centro para la Prevención Internacional del Delito (CPID). La ONUDD es la unidad administrativa especializada de la Secretaría de la Organización de Naciones Unidas encargada de tratar la problemática de las drogas, la prevención del delito y justicia penal, la delincuencia organizada transnacional, incluyendo sus múltiples actividades y manifestaciones, la corrupción y la prevención del terrorismo. Radicada en Viena, cuenta con oficinas fuera de la sede central (de ámbito nacional, regional, así como oficinas de enlace en Bruselas y Nueva York y oficinas de proyectos).

Ghada Waly, de nacionalidad egipcia, fue nombrada Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y Directora Ejecutiva de la ONUDD el 1 de febrero de 2020. Ostenta el rango de Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas.

Cuenta con los siguientes órganos de gobierno:

LA COMISIÓN DE ESTUPEFACIENTES (CND):

La Comisión de Estupefacientes (CND) fue establecida por la resolución 9(I) del Consejo Económico y Social (ECOSOC) en 1946, para asistir al Consejo en la supervisión de la aplicación de los Tratados de Fiscalización Internacional de Drogas.

La CND se reúne anualmente para examinar y adoptar una serie de decisiones y resoluciones. También se convocan periódicamente reuniones entre sesiones para proporcionar orientación a la ONUDD. Al final de cada año, la CND celebra la continuación del período de sesiones para tratar asuntos presupuestarios y administrativos como órgano rector del PNUFID.



San Antonio de la Florida Model United Nations
**OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA
DROGA Y EL DELITO**



En el segmento ministerial de su 62° período de sesiones en 2019, la Comisión adoptó la Declaración Ministerial de 2019 sobre el fortalecimiento de las acciones a nivel nacional, regional e internacional para acelerar el cumplimiento de los compromisos conjuntos asumidos para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas.

LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (CPDJP):

La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CPDJP) fue creada por el ECOSOC mediante la resolución 1992/1, a petición de la Asamblea General. La Comisión actúa como el principal órgano normativo de las Naciones Unidas en cuestiones de prevención del delito y justicia penal. En su resolución 1992/22 el ECOSOC encomendó a la Comisión mandatos y prioridades, que incluyen la mejora de la acción internacional para combatir la delincuencia nacional y transnacional, así como la mejora de la eficiencia y la imparcialidad de los sistemas de administración de justicia penal. La CPDJP también ofrece a los Estados miembros un foro para el intercambio de conocimientos, experiencias e información para el desarrollo de estrategias nacionales e internacionales, y para la definición de prioridades en la lucha contra la delincuencia.

La CPDJP se reúne anualmente en sesiones regulares y en reuniones entre sesiones. Al final de cada año, la CCPCJ celebra la continuación del período de sesiones para tratar asuntos presupuestarios y administrativos.

La CPDJP es el órgano preparatorio de los Congresos de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. Las declaraciones adoptadas durante los Congresos se transmiten mediante la CPDJP y el ECOSOC a la Asamblea General, para su aprobación.



San Antonio de la Florida Model United Nations
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA
DROGA Y EL DELITO



CONFERENCIA DE LAS PARTES EN LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL Y SUS TRES PROTOCOLOS ANEXOS (CDOT):

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (CDOT), adoptada por la resolución 55/25 de la Asamblea General de 15 de noviembre de 2000, es el principal instrumento internacional en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. Se abrió a la firma de los Estados miembros en una Conferencia Política de Alto Nivel convocada a tal efecto en Palermo (Italia) del 12 al 15 de diciembre de 2000 y entró en vigor el 29 de septiembre de 2003. La Convención se complementa con tres Protocolos, que se dirigen a ámbitos y manifestaciones específicas de la delincuencia organizada: el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños; el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire; y el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones. Los países deben adherirse a la Convención antes de poder adherirse a cualquiera de los Protocolos.

La Convención representa un importante paso adelante en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y significa el reconocimiento por parte de los Estados miembros de la gravedad de los problemas que plantea, así como de la necesidad de fomentar y mejorar la cooperación internacional. Los Estados que ratifican este instrumento se comprometen a adoptar una serie de medidas contra la delincuencia organizada transnacional, entre ellas tipificar delitos tales como participación en un grupo delictivo organizado, blanqueo de capitales, corrupción y obstrucción a la justicia; la adopción de nuevos y amplios marcos de extradición, asistencia jurídica mutua y cooperación en materia de aplicación de la ley; y el fomento de la formación y la asistencia técnica para crear o mejorar la capacidad necesaria de las autoridades nacionales.



San Antonio de la Florida Model United Nations
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA
DROGA Y EL DELITO



CONFERENCIA DE LAS PARTES EN LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCION (CCC):

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CCC) es el único instrumento universal anticorrupción jurídicamente vinculante. El enfoque amplio de la Convención y el carácter obligatorio de muchas de sus disposiciones la convierten en una herramienta única para desarrollar una respuesta integral a un problema global. España es Estado miembro de esta Convención y está cerca de tener una ratificación universal.

El texto de la CCC se negoció durante siete sesiones del Comité Ad Hoc para la Negociación de la Convención contra la Corrupción, celebradas entre el 21 de enero de 2002 y el 1 de octubre de 2003.

La Convención abarca cinco áreas principales: medidas preventivas, penalización y aplicación de la ley, cooperación internacional, recuperación de activos y asistencia técnica e intercambio de información. La Convención abarca muchas formas diferentes de corrupción, como el soborno, el tráfico de influencias, el abuso de funciones y diversos actos de corrupción en el sector privado.

CONGRESO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA JUSTICIA PENAL:

Los Congresos de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal son el mayor encuentro a nivel mundial de responsables políticos, profesionales del mundo académico, organizaciones intergubernamentales y sociedad civil en el ámbito de la prevención del delito y la justicia penal. Los Congresos se celebran cada 5 años desde 1955 en distintas partes del mundo, tratando una amplia variedad de temas. Los Congresos tienen una gran repercusión en el campo de la prevención del delito y la justicia penal y han influenciado políticas nacionales e internacionales y prácticas profesionales. Los Congresos han servido de foro para promover (a) el intercambio de ideas entre Estados, organizaciones intergubernamentales y expertos de diversas



San Antonio de la Florida Model United Nations
**OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA
DROGA Y EL DELITO**



profesiones y disciplinas; (b) el intercambio de experiencias en materia de investigación, derecho y formulación de políticas; y (c) la identificación de tendencias y aspectos nuevos de la prevención del delito y la justicia penal.





TÓPICO A:

ESTABLECIMIENTO DE UN CONVENIO MARCO INTERAMERICANO PARA REDUCIR LA CORRUPCIÓN.

ASPECTOS GENERALES DEL PROBLEMA DE LA CORRUPCIÓN.

El fenómeno de la corrupción es un problema que ha venido afectando todas las agendas latinoamericanas, ya que ha crecido de manera extraordinaria en un periodo relativamente corto -desde 1990 a la fecha. Este fenómeno ha ocupado un lugar sobresaliente en las plataformas y programas políticos; igualmente, se ha convertido en **un obstáculo para la eficiencia del sistema democrático, lo que ha impactado en los niveles de satisfacción con este régimen.**



El crecimiento de la **corrupción ha generado una fuerte demanda de estrategias y objetivos por implementar, así como una profunda necesidad de indicadores**

cuantitativos fiables para medir el fenómeno.

Se pretende mostrar **la conexión que existe, en países latinoamericanos, entre la satisfacción ciudadana con el régimen democrático y la corrupción;** asimismo, se pregunta si, efectivamente, **la percepción de presencia de funcionarios corruptos y el combate a su existencia impactan en los niveles de satisfacción democrática.**



En este orden de ideas, la región de interés es **Latinoamérica.** Pocos investigadores han hecho un análisis detallado y preciso sobre **la satisfacción de la democracia en uno de los bloques donde menos regímenes democráticos ha habido durante el siglo XX.** Aunado a esto, **actualmente en esta región se presentan casos de corrupción radicales.**

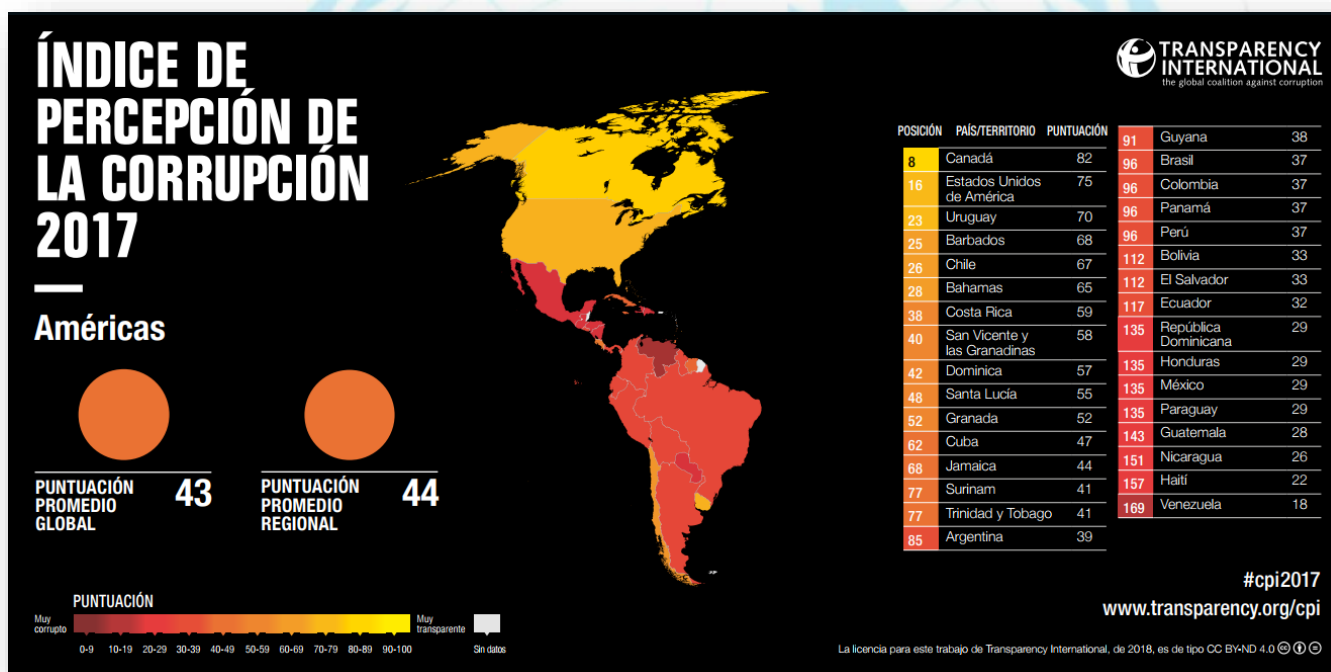


**San Antonio de la Florida Model United Nations
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA
DROGA Y EL DELITO**



Actualmente se vive una nueva etapa para **identificar los riesgos de la corrupción, en la cual se emplean contextos puntuales para comprender y analizar la información sobre este problema.** En este sentido, resulta fundamental señalar que **el problema no solo abarca a los individuos, sino también toma**

en cuenta el contexto en que están inmersos, con la intención de generar conclusiones más robustas acerca de cómo la forma en que se percibe la corrupción y la manera de combatirla inciden en los niveles de satisfacción democrática.



Diversos estudios **han comprobado que la corrupción tiene consecuencias nocivas en los ámbitos social, económico y político. La corrupción se presenta como una amenaza a los principios y valores del régimen democrático, dado que sustituye el interés general (público) por el particular (privado), lo cual socava el estado de derecho y corrompe las nociones de**

igualdad, justicia y transparencia, al tiempo que destruye las instituciones y deteriora el sistema democrático.





San Antonio de la Florida Model United Nations
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA
DROGA Y EL DELITO



El impacto de la **corrupción** puede observarse en el día a día. **En el caso de las transacciones rutinarias (por ejemplo, trámites burocráticos), estas se han convertido en prácticas que deben ser pagadas (lo cual constituye un soborno) para que se ejecuten de forma más eficiente.** También **se puede percibir en aspectos más profundos y fundamentales de los regímenes democráticos, en los que corrompe el vínculo entre las decisiones que se toman colectivamente y la capacidad de la sociedad para influir en ellas a través de aspectos básicos y necesarios para el sistema democrático -como las discusiones colectivas, el debate o el voto mismo.**

La corrupción

- ✓ Afecta el desarrollo humano
- ✓ Entorpece el crecimiento económico
- ✓ Obstaculiza la reducción de la pobreza
- ✓ Deteriora los niveles de educación, salud, infraestructura
- ✓ Acrecienta la desigualdad
- ✓ Deslegitima a las instituciones
- ✓ Produce inseguridad jurídica
- ✓ Aumenta el grado de desconfianza de los ciudadanos

Los actos de corrupción minan los valores y principios de la democracia (la cultura democrática). La sociedad pierde la confianza en las decisiones del gobierno, lo que limita los alcances de la acción

colectiva, al tiempo que corrompe los mecanismos y objetivos propios de la democracia.

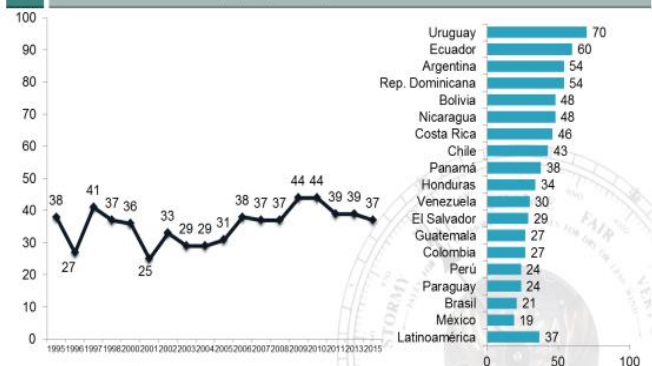


Resulta fundamental realizar estudios que no se limiten a observar y describir los costos de la corrupción desde una perspectiva económica, sino que también expongan las consecuencias que acarrea en el sistema político y en los niveles de apoyo del régimen democrático, es decir, analizar **los efectos de la corrupción política en la satisfacción con respecto a la democracia en países de América Latina.**

SATISFACCIÓN CON LA DEMOCRACIA

TOTAL AMÉRICA LATINA 1995 - 2015 - TOTALES POR PAÍS 2015

P. En general, ¿Diría Ud. que está Muy satisfecho, Más bien satisfecho, No muy satisfecho o Nada satisfecho con el funcionamiento de la democracia en (país)? *Aquí solo 'Muy satisfecho' más 'Más bien satisfecho'



Fuente: Latinobarómetro 1995-2015



DEL CONCEPTO GENERAL DE CORRUPCIÓN A LA CONCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN POLÍTICA:

La corrupción puede estudiarse a partir de dos orientaciones: la visión clásica y el enfoque contemporáneo. La conceptualización clásica describe este fenómeno como corrupción de la costumbre, como un estado en que la sociedad se ha alejado de un estándar de lo bueno.



Por su parte, las conceptualizaciones contemporáneas se clasifican en tres grupos: definiciones que surgen de la teoría económica; las vinculadas a las responsabilidades de los funcionarios públicos, y las relacionadas con el interés público. En este sentido, se propone una clasificación de acuerdo con los actores que obtienen los privilegios: 1) el cargo público implica que el funcionario público incumple con sus deberes y responsabilidades, e incluso quebranta las normas profesionales establecidas; 2) el interés público se origina cuando una figura de poder actúa en pro del

interés individual por encima del general, y 3) la opinión pública se plantea que aquello considerado como corrupto depende fundamentalmente de lo que así sea definido por la opinión pública.

También es definida como el conjunto de acciones u omisiones que implican un uso desmesurado de recursos considerados como públicos para favorecer un interés particular. La característica central del uso de estos recursos es que ocurre de forma clandestina y, generalmente, implica el incumplimiento de normas profesionales establecidas. Esta definición incluye dos elementos: 1) la clandestinidad, si se entiende que el secreto y el encubrimiento son rasgos necesarios para la corrupción, y 2) el concepto de recurso público, que sustituye al elemento de cargo público, dado que la preocupación es la asignación de los recursos y no el actor que lo dirige.



En términos generales, la corrupción puede clasificarse como privada o pública. En el ámbito público, existe abuso en la posición de poder; se violentan las reglas



conductuales, y se busca el privilegio particular, lo cual afecta los intereses de los propietarios o accionistas. En oposición a la privada, este tipo de corrupción se distingue por la naturaleza pública de los recursos. De ella existen tres tipos: 1) corrupción administrativa, tanto de “cuello blanco”, de altos niveles, como una más modesta; 2) corrupción política y 3) corrupción legislativa. En esta última, la condición pública puede observarse en la formulación de leyes, así como en la prestación o producción de servicios y bienes públicos.



La cultura política y la corrupción se relacionan, principalmente, al detonar la corrupción política, entendida esta como el uso inadecuado de una determinada posición de poder, así como de las funciones establecidas para los servidores públicos, con el propósito de generar ganancias individuales o para un grupo, por encima del interés común, conducta que

viola los principios democráticos y afecta a todos los integrantes de la sociedad.



LA CORRUPCIÓN POLÍTICA EN EL ÁMBITO PÚBLICO:

La corrupción en el ámbito público ocurre cuando un funcionario público o una persona perteneciente a la esfera gubernamental, con responsabilidades y atribuciones establecidas, es persuadido para realizar acciones que favorecen a aquel que provee de los beneficios, a través de recursos que no están legalmente previstos, lo que daña al público y a sus intereses.

Este fenómeno puede desarrollarse: 1) cuando las decisiones colectivas son confiadas a un individuo o grupo, y 2) cuando existen normas comunes que regulan las formas en que los individuos o grupos ejercen su poder sobre las decisiones o acciones colectivas. En la mayoría de las ocasiones, corromper la normatividad preexistente genera beneficios



San Antonio de la Florida Model United Nations
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA
DROGA Y EL DELITO



al individuo o grupo, en perjuicio de los intereses de la colectividad.



Se pueden identificar **tres tipos de corrupción política**: 1) *la vinculada al abuso del cargo público, considerada como un comportamiento irregular del funcionario público que busca un beneficio privado*; 2) *la relacionada con el interés público, descrita como un comportamiento que deteriora el interés general, ya sea por reconocimiento político o económico, y 3) la vinculada con el mercado, definida como la violación de un contrato para beneficiar a terceros a cambio de una contraprestación.*

En el ámbito de la **corrupción política**, *no se concibe la ética profesional como un elemento moral, sino, por el contrario, se hace referencia a una ética pública.* En esta última *no se considera algún tipo de falta en las responsabilidades profesionales, sino en el deber establecido como cívico, lo cual no sólo tiene consecuencias para los líderes*

políticos, sino también para la ciudadanía.

La noción de que **los políticos no promueven el interés general produce desconfianza en la ciudadanía.** La impresión de que **no existe igualdad en las preferencias y en las decisiones tomadas en la conducción del Estado, y de que la búsqueda del poder está por encima de la búsqueda del bien común en sus decisiones deteriora la relación entre los políticos y los ciudadanos.**



Lo anterior ha **generado una cultura de desconfianza y preocupación por la forma en que se ejercen y deciden los asuntos públicos.** Esta **fractura de fidelidad**, al igual que **el distanciamiento entre representantes (incluidos los partidos políticos) y representados**, ilustra en gran parte **la aversión, la desconfianza y el deterioro del régimen democrático.**





La separación entre representantes y representados **inhibe la participación ciudadana y fortalece el clientelismo, la compra-venta de votos y el financiamiento ilegal, así como las prácticas corruptas en el**

parlamento o congreso, a partir de la ratificación de legislaciones que favorecen a determinados grupos y colocan en posiciones de desventaja a otros, a cambio de contraprestaciones.



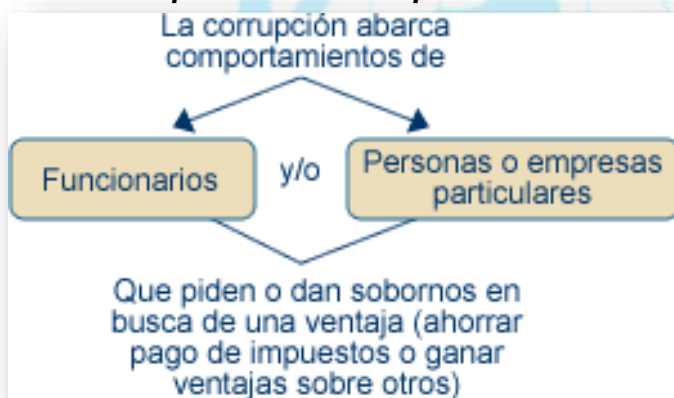
El desarrollo de los fenómenos de la **mediatización y la publicidad de la esfera política ha generado un incremento considerable en los recursos monetarios destinados a las campañas; por lo tanto, el sustento de los partidos políticos es cada vez más costoso.** A medida que **los gastos en comunicación aumentan, se presentan reducciones en la capacidad de autofinanciamiento de los partidos; en consecuencia, estos se ven obligados a presionar para obtener mayores fondos**

gubernamentales y, en ciertos casos, recurren a la obtención de fondos privados a través de medios públicos, encubiertos e incluso ilegales.





A la par de esta crisis de confianza y representatividad, **la separación entre la política y lo económico motiva la existencia de negocios privados en el ámbito político.** Las múltiples prácticas consistentes en **privatizar, hacer concesiones y subcontratar ocasionan que los agentes privados influyan en decisiones públicas,** a la vez que estimulan **prácticas de revolving doors, en las que actores de la iniciativa privada ocupan cargos en el sector público para apoyar desde lo público al sector privado.**



El contexto de **desencanto, la apatía, el deterioro de lo político y el oportunismo del sector privado sobre el público son mucho más fuertes en democracias en proceso de consolidación,**³² ya que el impacto de la corrupción política en la calidad democrática y en el desarrollo político es mayor y debilita la legitimidad del sistema³³ al generar desconfianza en las instituciones, inhibir su apoyo, y provocar ineficiencia en la generación y distribución de los bienes y servicios públicos; de esta manera, se daña

la cultura democrática. La corrupción deteriora la legitimidad y los objetivos del régimen y, a la vez, quebranta la confianza interpersonal. Por ello, las consecuencias no son sólo económicas, sino también políticas, esfera en donde se presentan daños incalculables.



La corrupción deteriora la legitimidad política de la democracia porque genera un gobierno ineficaz, injusto e ineficiente desde una perspectiva de cultura cívica.





Asimismo, *reduce el capital social y facilita el desarrollo de redes opacas y oscuras, cuyos objetivos son el uso inadecuado de los fondos considerados como públicos, la obtención de privilegios que no están legalmente previstos y la participación en el establecimiento de normas que generalmente tienden a asegurar actividades delictivas, junto con un fomento de la ausencia de denuncias o filtraciones.*

CORRUPCIÓN EN PAÍSES DE LATINOAMÉRICA:

Entre la literatura de las ciencias políticas, *hay un consenso sólido del efecto negativo que ejerce la corrupción sobre el desarrollo democrático.*



*De acuerdo con la manera en que se combinen factores y elementos de **corrupción**, se producirán contextos que la contengan en distintos niveles. Si la mayor parte de estos componentes está presente, la corrupción se generaliza, de modo que se corre el riesgo de que ocurra de forma*

sistémica. En este caso, las personas la percibirán como una disposición informal que tiene más valor que una norma de conducta formal.



*Este es el caso de **América Latina**, una región que se caracteriza por una creciente desigualdad social, debilidad en las instituciones sociales y políticas, presencia de clientelismo en los procesos electorales, la prevalencia de una cultura política que tiende a promover la desconfianza no sólo entre los individuos, sino también en las instituciones y finalmente un constante incumplimiento de las normas formales.*

*En conjunto, estos elementos hacen de la región **un caldo de cultivo de comportamientos corruptos y de la búsqueda de beneficios privados sobre el interés general.***

*Para 2018 La región **latinoamericana** aparece en promedio **con un puntaje de 32 puntos sobre 100 en el Índice de Percepción***



de **Corrupción de Transparencia Internacional (IPC)** No estamos frente a un fenómeno episódico, **sino a un problema de carácter histórico, estructural y sistémico.** Ello significa que **no se podrá erradicar la corrupción con soluciones coyunturales si es que no se modifican las estructuras.**

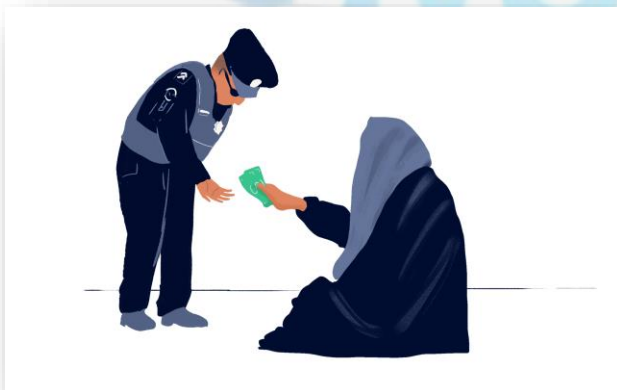
La **“normalización de la corrupción”** genera **anomia social frente a la problemática que ésta produce, y en muchos casos es una explicación de por qué no hay explosiones sociales más frecuentes y sostenidas frente a los recurrentes escándalos que remecan a nuestros países.**



A este esfuerzo, que pasa **por reorganizar profundamente el Estado, hay que agregarle el no poco significativo reto de cambiar una cultura que se ha vuelto tolerante con la corrupción, asumiéndola como parte de la vida cotidiana, y como un mecanismo de movilidad y ascenso social, cuando no un medio de subsistencia, sobre todo entre los más pobres.**



Esta **convivencia con la corrupción,** incorporada como parte del diario vivir, **promueve actitudes como el “roba, pero hace” y contribuye al fortalecimiento de una mezcla de cinismo y frustración, que determina una resignación fatalista frente a tan grave problema social.**



En los países subdesarrollados, **la corrupción tiene un efecto pernicioso: profundiza la pobreza, impide el desarrollo y afecta la gobernabilidad.** En última instancia, **es un impuesto que pagan los más pobres de la sociedad.** Estas consecuencias negativas **son más visibles y devastadoras cuando se trata de casos de lo que hoy, en**



la terminología de *Transparencia Internacional*, se denomina “*Gran Corrupción*”, aquella que es cometida por autores con gran poder (político y/o económico), que moviliza ingentes cantidades de recursos y tiene un impacto severo en los derechos fundamentales.



LAMENTABLEMENTE LAS PERSONAS POBRES SON LAS MÁS AFECTADAS POR LA CORRUPCIÓN

Porque, además de sus gastos regulares, estas se ven obligadas a ocupar parte de su dinero en pagar sobornos para acceder a servicios básicos como salud, educación e incluso alimentos.

Cuando luchamos contra la corrupción también
luchamos por la erradicación de la pobreza.



CHILE
TRANSPARENTE
TRANSPARENCY INTERNATIONAL

Un típico ejemplo de gran corrupción fue el llamado “*caso Fujimori-Montesinos*”, en el que *una red corrupta capturó literalmente el Estado peruano y lo puso al servicio de sus intereses criminales durante una década.*



Alberto Kenya Fujimori Fujimori (derecha) y Vladimiro Ilich Lenin Montesinos Torres. Fujimori gobernó durante más de una década el Perú (1990-2000) y Montesinos fue su principal asesor, el entramado de crímenes y actos de corrupción de estos dos hombres afectó al estado peruano en una magnitud tal que todavía, veintitrés años después, ese país padece sus efectos.

Durante ese período, *se saquearon los recursos públicos (no hay una cifra exacta, pero los cálculos más conservadores señalan un desvío de fondos que supera los 600 millones de dólares).* Con este dinero bien aplicado, *decenas de miles de peruanos pudieron haber salido de la pobreza extrema y muchos de los problemas sociales básicos en educación, salubridad y nutrición pudieron haberse resuelto.*

Sin embargo, *las consecuencias inmateriales han sido tan o más graves que las materiales.* Pasados más de 20 años de la caída del régimen fujimorista, *instituciones públicas clave, aún no se recuperan del impacto negativo. La debilidad y disfuncionalidad de la policía, el Congreso*



San Antonio de la Florida Model United Nations
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA
DROGA Y EL DELITO



de la República, el Poder Judicial, el sistema educativo o de salud pública, los gobiernos locales y regionales, entre otros, es evidente, hasta el punto de que pese al tiempo transcurrido el Perú se debate aún en medio de una corrupción extendida.



De izquierda a derecha: Ollanta Humala, Pedro Pablo Kuczynski, Martín Vizcarra, Manuel Merino, Francisco Sagasti, Pedro Castillo y la actual presidente Dina Boluarte, en Perú han desfilado siete presidentes en seis años, casi todos destituidos y enjuiciados por corrupción o por intentar subvertir el orden constitucional, Perú, entre otros, es ejemplo de cómo la corrupción puede derivar en un problema endémico y estructural.

A nivel regional, probablemente el caso que más ha impactado a nuestros países en su conjunto es el llamado "Lava Jato". Una sofisticada trama corrupta que, **partiendo de Brasil, ha tenido consecuencias devastadoras en 12 países de América Latina y dos de África.**

Prácticas colusivas entre las empresas constructoras más grandes de Brasil (que incluye a todas las empresas emblemáticas) y servidores públicos de muy alto nivel, generaron pagos de sobornos sistemáticos a funcionarios y políticos, así

como el financiamiento de campañas políticas, a cambio de la entrega de grandes obras de infraestructura que luego serían extremadamente sobrevaluadas.





San Antonio de la Florida Model United Nations
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA
DROGA Y EL DELITO



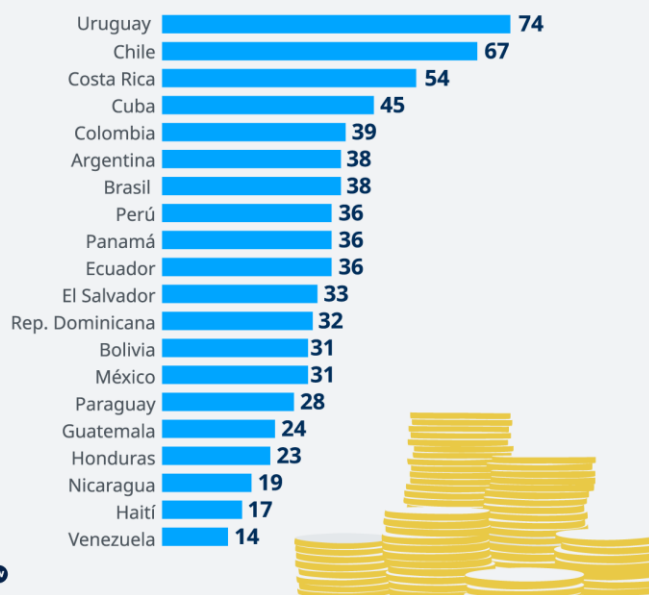
El esquema fue exportado a la mayoría de los países de la región con las mismas características: **pagos de sobornos y financiamiento de campañas y movilización de cientos de millones de dólares a través de esquemas sofisticados (en el caso de Odebrecht, la empresa más destacada, usando tres capas de empresas offshore, implementando un departamento de administración de sobornos y comprando la sucursal de un banco).**

Como consecuencia de este caso, **están presos y/o investigados varios expresidentes, vicepresidentes, ministros, altos funcionarios y empresarios emblemáticos de Latinoamérica, decenas de miles de personas se han quedado sin trabajo, y miles de millones de dólares han sido desviados para el beneficio de los corruptos.** Se ha creado una crisis económica, política y social sin precedentes.



Contradictoriamente, esta grave situación, abre una ventana de oportunidad única **para realizar los cambios estructurales**

y culturales necesarios que permitan salir del profundo hoyo de corrupción en el que se encuentra Latinoamérica. Todo indica que **es el momento para plantear nuevas reglas de financiamiento de la política, compras e inversiones públicas, transparencia en los procesos de toma de decisión y control de la función pública.**



Es la oportunidad para **emprender las grandes reformas políticas pendientes y generar desde el sector privado un nuevo modelo de hacer negocios con integridad.** En cuanto a la **crisis de representación** que afecta a nuestros países, **es el momento de acometer una toma de conciencia ciudadana para entender el valor del voto al momento de elegir a los líderes políticos y comprender**



que es posible y deseable vivir en un entorno sin corrupción.

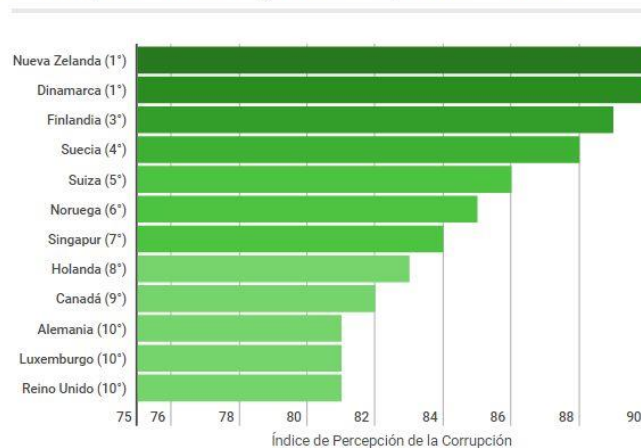
¿LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN AMÉRICA LATINA ES UNA CAUSA PERDIDA?:

La Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 9 de diciembre como el Día Internacional contra la Corrupción, fecha para crear conciencia sobre este problema que afecta de manera preocupante a América Latina, una de las regiones peor evaluadas en listados internacionales. La corrupción pasó a ser parte del funcionamiento de los Estados y de la vida diaria en varios países de la región, afectando a la sociedad, la política y la economía y produciendo atraso, violencia y desigualdad.



Según el más reciente reporte de *Transparencia Internacional* correspondiente a datos del 2020, en una clasificación de 180 países, donde cero puntos califican a los países donde hay una percepción de total corrupción y 100 los países donde no hay percepción de corrupción, los 10 Estados menos corruptos son Dinamarca, que encabeza la lista con 88 puntos y comparte posición con Nueva Zelanda, mientras Luxemburgo cierra la lista con 80 puntos. De esos 10, nueve son europeos, cuatro de ellos nórdicos o escandinavos y solo uno es asiático: Singapur con 85 puntos. No hay ningún país africano o americano.

Los 10 países menos y más corruptos del mundo*



Entre los 10 más corruptos se encuentra Sudán del Sur en la última posición con solo 12 puntos, en el puesto 176 está el primer país latinoamericano: Venezuela con 15 puntos, mientras Haití cierra el top 10 con solo 18 puntos. La



**San Antonio de la Florida Model United Nations
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA
DROGA Y EL DELITO**

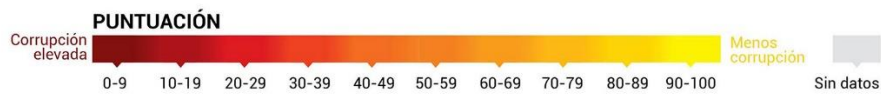


mayoría en esta lista son países africanos y asiáticos con conflictos internos, guerras,

problemas económicos o con gobiernos dictatoriales.

Índice de Percepción de la Corrupción 2022

América



Menos corrupto

PUNTUACIÓN	PAÍS/TERRITORIO
74	Canada
74	Uruguay
69	EEUU
67	Chile
65	Barbados
64	Bahamas
60	S. Vicente y las Gr.
55	Dominica
55	Santa Lucía
54	Costa Rica
52	Granada
45	Cuba
44	Jamaica
42	Trinidad y Tobago
40	Guyana
40	Surinam
39	Colombia
38	Argentina
38	Brasil
36	Ecuador
36	Panamá
36	Peru
33	El Salvador
32	Rep. Dominicana
31	Bolivia
31	México
28	Paraguay
24	Guatemala
23	Honduras
19	Nicaragua
17	Haiti
14	Venezuela



Corrupción elevada

Fuente: Transparency International (2021)

infobae



**San Antonio de la Florida Model United Nations
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA
DROGA Y EL DELITO**

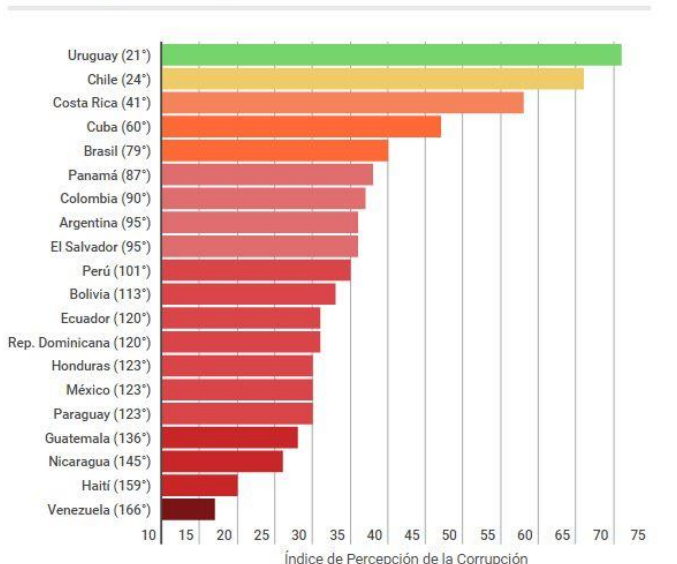


LA CORRUPCIÓN EN EL MUNDO



En cuanto a América Latina prácticamente no hay avances. El top cinco de los mejores países de la región con bajos niveles de corrupción lo lidera Uruguay en el puesto 21 de 180 con 71 puntos, seguido de Chile, Costa Rica, Cuba y Argentina. En el listado de los países con la percepción de mayor corrupción está Venezuela en la posición 176 de 180, percibido como el más corrupto de América Latina con 15 puntos, le sigue Haití, Nicaragua, Honduras y Guatemala.

El ranking de corrupción en América Latina*



¿QUÉ HACEN BIEN URUGUAY Y CHILE?:

En ambos casos, no es que no haya corrupción, la diferencia es la reacción, que es aplicar la ley, rápido, y sancionar a quienes tienen que sancionar. Pero, además, hay algo que está como telón de fondo de esto, que tiene que ver con cultura. En Chile, en particular, hay un respeto a la norma, a la ley. En Uruguay, existe una condición de ciudadanía por la que se sienten obligados a actuar de acuerdo a ciertas reglas, como la honestidad, el respeto al otro y el diálogo.



¿CUÁLES SON LAS SALIDAS A LA CORRUPCIÓN?:

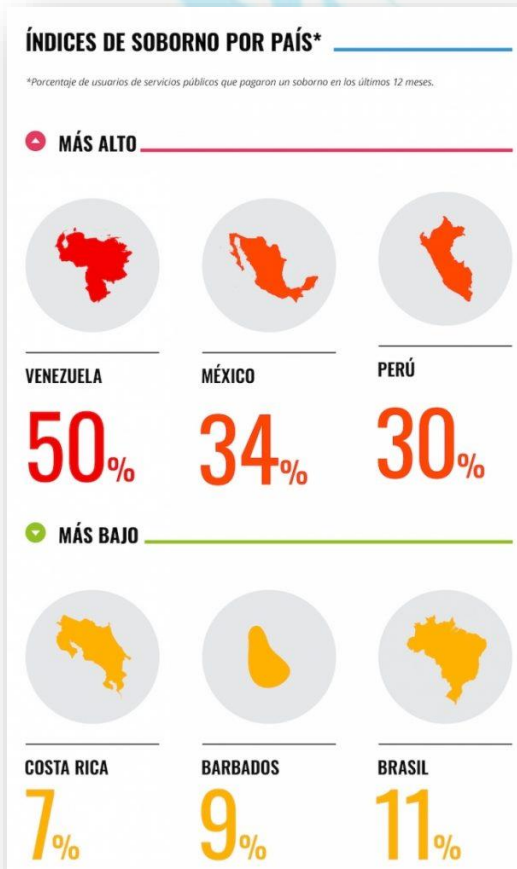
Las salidas son múltiples. Hay cosas que las puede hacer el Estado, con buenas leyes, que se apliquen, con organismos de control que sean independientes. Pero el sector privado también tiene una responsabilidad muy alta, que es no participar en la corrupción y no incentivarla:



la corrupción no puede ser un mecanismo para hacer negocio. Y la sociedad tiene que dejar de ser indiferente, y dejar de votar a los corruptos.

¿EXISTE VOLUNTAD DE CAMBIO?:

Ese es precisamente el problema más importante, **la falta de voluntad para acometer las reformas necesarias para dismantelar los sistemas de la corrupción, además de la apatía y silencio de los ciudadanos.** Así, no solo no se podrá luchar contra la **corrupción**, sino que **los ámbitos donde todavía existen garantías mínimas de honestidad y transparencia, también van a seguir deteriorándose.**



El mensaje tiene que ser claro: la corrupción está en la base de todos nuestros fracasos como sociedad, y de nuestras crisis: desde la deforestación del Amazonas, hasta la guerra en Ucrania.



CUATRO FORMAS DE REDUCIR LA CORRUPCIÓN EN AMÉRICA LATINA:

1-) MEJORAR LOS MECANISMOS DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:

Esto implica combinar reglas “ex ante” que limiten las atribuciones y discrecionalidad de los funcionarios (qué decisiones pueden tomar y cómo), y controles “ex post” que fiscalicen esas decisiones y acciones una vez que han sido ejecutadas. En otras palabras, es necesario adoptar criterios objetivos para la toma de decisiones (por ejemplo, en el caso de compras públicas y contrataciones), reforzar las instancias de fiscalización



**San Antonio de la Florida Model United Nations
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA
DROGA Y EL DELITO**



(como los órganos auditores) y fortalecer los sistemas de justicia con procedimientos y protocolos que faciliten investigaciones y

la generación de pruebas (como el mecanismo de delación compensada).



Parte de los acusados durante el juicio iniciado este lunes en la Audiencia de Valladolid por el denominado caso de 'La Perla Negra'.
EP. (EUROPA PRESS)

2-.)MEJORA DE LOS MECANISMOS DE ENTRADA A LA POLÍTICA Y A CARGOS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

Esto implica la selección de profesionales capaces, con baja tolerancia a la corrupción y ajenos a relaciones clientelares o intereses particulares para garantizar independencia en el ejercicio de los cargos y un sistema de contrapesos

efectivo en el Estado. Para el caso de cargos políticos los sistemas electorales deben estar orientados a maximizar la pluralidad y la competencia entre opciones. Para ello las regulaciones al financiamiento de campañas, como los límites a los aportes de empresas y de particulares y topes a los gastos electorales, pueden ayudar.



FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

LA LEY N° 28094 INDICA QUE LOS PARTIDOS PUEDEN RECIBIR FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO.

PÚBLICO



DIRECTO

Aporte monetario del Estado a los partidos de acuerdo a su representación en el congreso.



INDIRECTO

Espacios publicitarios en medios de comunicación durante campañas electorales, **"Franja Electoral"**.



NO PARA GASTOS DE CAMPAÑA

Debe ser usado en:



Capacitaciones



Investigación



Funcionamiento de la agrupación



71%

de los peruanos **no está de acuerdo** con el financiamiento público directo. (GFK 2015).

2003

Es **suspendido por el MEF** al no contar con recursos.



2017

Es **reactivado**, se entregará a los 4 partidos y 2 alianzas que hoy están en el Congreso.



Es **importante** que exista el financiamiento público para que los **partidos se institucionalicen**, lo que mejoraría la capacidad de **fiscalización**.





3-.)ACTIVAR AL CIUDADANO PARA QUE MONITOREE LA ACCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y PROMUEVE LA RENDICIÓN DE CUENTAS:

Un requisito *indispensable* es *hacer que la información sea accesible a través, por ejemplo, de leyes de acceso a la información y de gobierno abierto.* Adicionalmente, *deben existir canales de reclamo más allá del voto, como la creación de espacios para la participación y denuncia a través de plataformas digitales o redes sociales promovidas desde el propio Estado.*



4-.)MEJORAR LAS REGULACIONES PARA CONTROLAR LA INFLUENCIA DE LOS INTERESES DE EMPRESAS Y PARTICULARES EN LAS DECISIONES DEL ESTADO:

Para lograrlo, *se requieren leyes que penalicen a las personas jurídicas involucradas en el pago y ofrecimiento de*

sobornos. También se requiere la regulación de los conflictos de interés y actividades de cabildeo o lobby. En la contratación de obra pública y en iniciativas público-privadas es importante reforzar las capacidades de las entidades contratantes para evitar que contratos inadecuados se traduzcan en costosas renegociaciones en la etapa posterior a la licitación.



En los próximos años, los países de la región tienen una importante tarea por delante: recuperar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones públicas a través de una gestión transparente que minimice las opciones de corrupción. Y esto solo se logrará con Estados más transparentes, eficientes en el uso de los recursos públicos, que sancionen las irregularidades y que sean sensibles a las verdaderas necesidades de los ciudadanos.



CUESTIONES A CONSIDERAR

En las páginas precedentes se ha hecho un análisis muy sucinto sobre el problema de la corrupción. Es claro que no se han abordado todos los aspectos con la profundidad necesaria, por cuanto ello excedería la dimensión y objetivo del presente Manual. Sin embargo, se deja en claro que la corrupción se ha convertido en una verdadera plaga para muchos países del mundo, en especial para la región de las Américas.

De acuerdo a lo ante dicho, para lograr el establecimiento de un Convenio-Marco (es decir, que pueda aplicarse de manera común en todos los países de América) contra la corrupción, es imprescindible evaluar distintos elementos que permitan concretar este ambicioso objetivo, que deberá plasmarse en los documentos finales del Comité. Sin excluir otros, los delegados presentes en este Honorable Comité deberán valorar elementos como:

- ***¿Cuáles son los elementos comunes de la corrupción en los países de América?***
- ***¿Qué elementos de la corrupción de esos países responden a características y rasgos nacionales?***
- ***¿Cómo se puede y debe educar a la ciudadanía para que sean actores***

clave de este proceso de desmontaje de la corrupción?

- ***¿Cuáles son las consecuencias de la corrupción en las sociedades de América?***
- ***¿Qué aspectos deben ser tomados en cuenta para establecer un Convenio-Marco Anticorrupción?***
- ***¿Es la corrupción un problema que trasciende las soberanías nacionales?***
- ***¿Cómo afecta la corrupción al sistema democrático y de qué manera la aplicación de un normativo común podría revertir sus efectos y restablecer la confianza en la democracia?***
- ***¿Cuál sería el cronograma tentativo para que se aplique este Convenio?***
- ***¿Cuáles serían los mecanismos de control para evaluar el cumplimiento del convenio?***
- ***¿Se deben incluir convenios de extradición y confiscación de bienes de políticos y/u hombres de negocios corruptos?***
- ***¿Cómo asegurar que los puntos del Convenio no sean mediatizados y/o disminuidos por la burocracia, haciendo cuesta arriba o imposible su aplicación práctica?***



La verdadera Ley Anticorrupción... comienza en Casa.

- No le saque cédula falsa a su hijo.
- No le compre el cupo en la Universidad.
- No le compre la Libreta Militar
- No le compre la licencia de conducción.
- No le de dinero para pagar para que le hagan los trabajos en la universidad.
- No soborne policías y mucho menos delante de él.
- No compre celulares robados.
- Páguele prestaciones a su empleada del servicio.
- No se pase los semáforos en rojo.
- Ceda el paso.
- Sea cordial con las personas.
- No arroje basura a la calle.
- Pague lo justo, cuando contrata o es comisión, apoye a los empresarios e independientes.
- Haga las filas y no se cuele aunque gane tiempo.
- No actúe como narco aunque tenga plata.
- No humille a los que tienen menos plata y poder que usted.

- No fomente el bulling y la agresión en el colegio
- Deje de decirle a su hijo que lo más importante es la plata y; que hay que salir adelante como sea.

¡Ah! y no es que sea muy de buenas porque se encontró un celular!

¡Devuélvalo que tiene dueño y lo necesita!

Edúquelos, enséñeles a respetar a los mayores y a las demás personas. A decir buenos días, buenas noches, por favor, lo siento, gracias.

Esa es la ley anticorrupción con la que debemos cambiar a este país. Enseñémosles a nuestros hijos a ser honestos, alegres, generosos, sensibles y muy responsables. La tarea debemos hacerla bien por bien propio, de ellos mismos y bien de la sociedad.

No solo debemos pensar ¡en qué país vamos a dejar a nuestros hijos!

Pensemos ¿Qué clase de hijos le vamos a dejar nuestro país?



TÓPICO B:

DISEÑO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS TENDENTES A FRENAR LA ACTIVIDAD DE LOS TRAFICANTES DE ARMAS A NIVEL GLOBAL

El comercio de armas imprudente devasta vidas. **Se fabrican y se venden cantidades escandalosamente altas de armas y munición. Cada año se fabrican 12.000 millones de balas. Esa cantidad es casi suficiente para matar dos veces a todos los habitantes del mundo. Cada día, miles de personas son víctimas de homicidio, resultan heridas y se ven obligadas a abandonar sus hogares a causa de la violencia por arma de fuego y los conflictos armados.**



Desde **diciembre de 2014** está en vigor un **Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas** que impone estrictas normas a las transferencias internacionales de armas, pero aun así el comercio internacional de armas sigue en aumento y continúa alimentando abusos contra los

derechos humanos. Esto se debe a que algunos de los mayores exportadores de armas, como Rusia y Estados Unidos, no han ratificado el tratado. E incluso hay países que han ratificado el tratado y no lo cumplen, y transfieren armas y municiones a lugares donde existe el riesgo de que se utilicen para cometer violaciones graves del derecho internacional humanitario, incluidos posibles crímenes de guerra.



La población civil suele ser la que sufre las peores consecuencias de los conflictos modernos. Hay armas como la artillería, los morteros, las bombas guiadas y los misiles que destruyen hospitales, hogares, mercados y sistemas de transporte, y hunden en la pobreza a quienes sobreviven. Destruyen la vida de la gente. Este es el coste de una industria de comercio de armas no regulada.



**San Antonio de la Florida Model United Nations
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA
DROGA Y EL DELITO**



Desplazados por el conflicto en Sudán del Sur.

El comercio irresponsable de armas afecta a quienes viven tanto dentro como fuera de las zonas de conflicto armado e inestabilidad política.

La violencia por arma de fuego es una tragedia cotidiana que afecta a personas de todo el mundo; de ellas, la gran mayoría no vive en zonas de conflicto. En el mundo, más de 500 personas mueren cada día a causa de la violencia ejercida con armas de fuego.



Es por eso por lo que se hace necesario detener el flujo no regulado de todas las armas, ya sea una pistola no

registrada en Estados Unidos o un avión de combate en Yemen o Siria.



Armas confiscadas cuelgan de un imán antes de ser destruidas en una fundición como parte de un programa estatal chileno de control de armas, en Santiago, Chile, 11 de noviembre de 2021. © REUTERS/Ivan Alvarado



**TRATADO INTERNACIONAL SOBRE EL
COMERCIO DE ARMAS**

La entrada en vigor del *Tratado sobre el Comercio de Armas* el 24 de diciembre de 2014 marcó un avance histórico para los derechos humanos, tras más de dos decenios de campaña de Amnistía Internacional y otras organizaciones. Por primera vez, un tratado recoge las implicaciones que tienen las transferencias



de venta de armas para los derechos humanos.

El Tratado Internacional sobre Comercio de Armas (TCA) implica que todos los Estados que lo han firmado deben respetar normas estrictas sobre la transferencia de armas para reducir el flujo de armas que alimenta sangrientos conflictos, atrocidades y represión estatal en todo el mundo.



Las normas del TCA son simples: *si un Estado sabe que las armas que se van a vender se utilizarán para cometer genocidio,*

crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, debe detener su transferencia.

BREVE HISTORIA DEL TRATADO INTERNACIONAL SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS:

- A principios de los 90, Amnistía Internacional y otras ONG iniciaron la campaña a favor del TCA.
- En 2003 arranca la campaña Armas Bajo Control, impulsada por Amnistía Internacional.
- En 2006 se aprueba la Resolución ONU 61/89 que acuerda comenzar los trabajos.
- El 24 diciembre de 2012 se aprueba en la Asamblea General ONU una resolución por 132 votos a favor, 0 en contra y 18 abstenciones para celebrar una conferencia en marzo que apruebe el TCA.
- El 2 de abril de 2013, un total de 154 Estados votaron en la Asamblea General de la ONU a favor de adoptar el Tratado sobre el Comercio de Armas.
- Al menos 50 Estados debían ratificarlo, incorporándolo a su



legislación nacional para que fuera posible su entrada en vigor tres meses después. Se logró el 25 de septiembre de 2014, en un tiempo récord para un tratado de la ONU. El tratado entró en vigor el 24 de diciembre de 2014.

- El trabajo no termina aquí, el TCA ofrece las normas básicas para el comercio internacional de armas. Ahora debemos garantizar que se aplican de manera estricta y que son adoptadas por todos los Estados.



La artista palestina Saja Mousa, de 26 años, sostiene a su hijo junto a los restos de su casa, dañada por un ataque aéreo israelí durante los combates entre Israel y Hamás, en Rafah, en el sur de la Franja de Gaza, el 23 de junio de 2021.
© REUTERS/Ibraheem Abu Mustafá



Los drones de combate son las armas que simbolizan como ninguna las "guerras del futuro".

EL OBJETIVO DEL COMERCIO DE ARMAS:

El fin primordial de este comercio debe ser la protección de la población y son los gobiernos los únicos responsables de garantizarla y de regular el comercio de armas, concediendo o denegando licencias. Solo los Estados pueden imponer suspensiones o embargos de armas, así como prohibir el desarrollo, la producción y el uso de ciertos tipos de armamento.



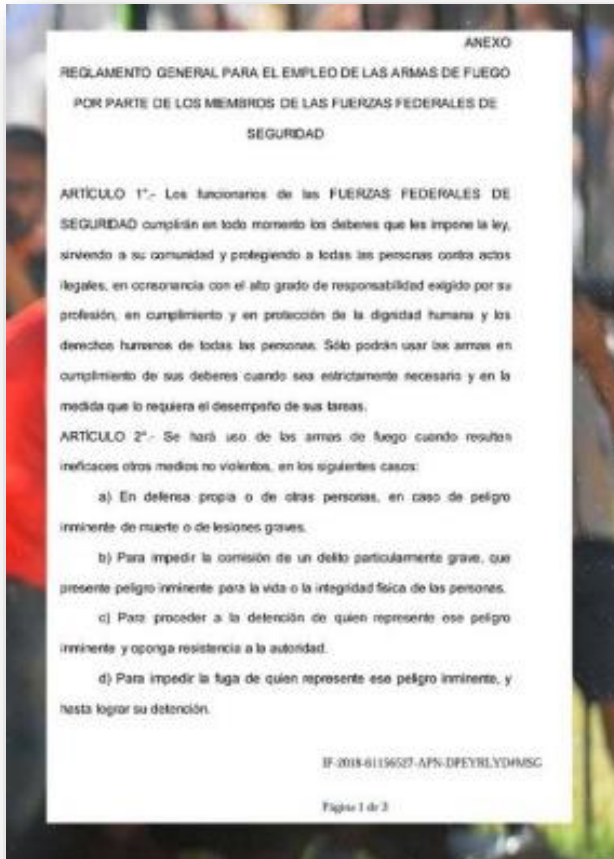
El uso de las armas está regulado y debe ser acorde con las normas internacionales en la materia. Así, el código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de 1979 y los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley de 1990 prohíben el uso de la fuerza por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, a menos que sea estrictamente necesario y sólo en la medida que lo requiera el desempeño de sus tareas, y



**San Antonio de la Florida Model United Nations
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA
DROGA Y EL DELITO**



exigen que el empleo de un arma de fuego se haga sólo cuando sea estrictamente inevitable para proteger la vida.



Por su parte, los Convenios de Ginebra de 1949 y otras normas de Derecho Internacional Humanitario consuetudinario establecen las normas de las leyes de la guerra.

Sin embargo, no toda la actividad comercial está bien documentada globalmente, ni los envíos de armamento totalmente controlados desde su inicio hasta su destino final. Tampoco se tiene siempre en cuenta de manera exhaustiva el

riesgo de que el material vendido pueda ser utilizado para actos donde se vulneren los derechos humanos o el derecho humanitario internacional.



Los grupos irregulares son los primeros beneficiados con el comercio clandestino de armas.

Por cada persona que muere en un conflicto armado, hay muchas más que resultan heridas, sufren tortura, abusos o desaparición forzada, o son tomadas como rehenes o privadas de algún modo de sus derechos humanos por medio de un arma.

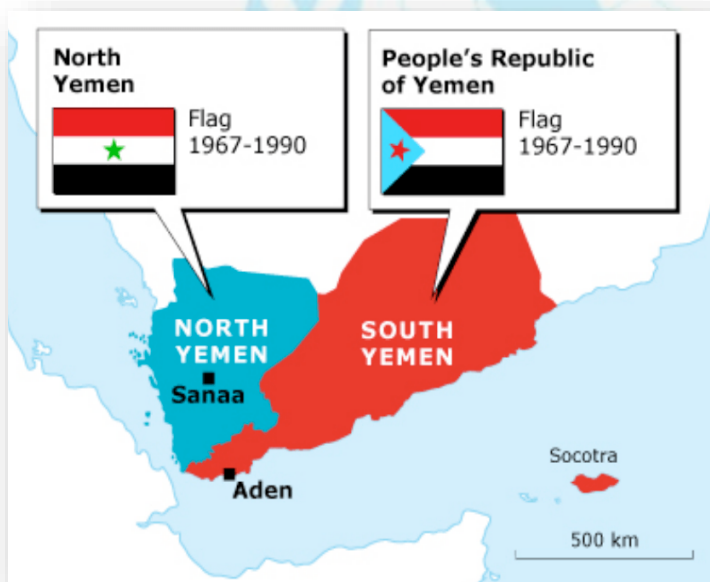


Las Farc, el ELN y las redes criminales fueron los principales actores responsables de secuestros en Colombia, entre 1970 y 2010, según el Centro Nacional de Memoria Histórica. Foto: Mauricio Alvarado



**UN EJEMPLO PRÁCTICO DE LAS
CONSECUENCIAS DE LA VENTA
IMPRUDENTE E IRRESPONSABLE DE
ARMAS: COALICIÓN SAUDÍ EN YEMEN**

La guerra de Yemen sigue destruyendo las vidas de civiles años después de que las fuerzas huzíes se hicieran con la capital del país, Saná, en 2015. Poco después de la caída de Saná, una coalición encabezada por Arabia Saudí intervino para restaurar el gobierno del país reconocido por la ONU.



Desde que estalló el conflicto, la población civil ha soportado la carga de la violencia en Yemen. Además de causar miles de muertes y heridas, las partes del conflicto han exacerbado una crisis humanitaria ya de por sí grave, producto de

años de pobreza y mal gobierno, y han causado un inmenso sufrimiento humano.



El hambre de los niños yemeníes es una vergüenza para el género humano, Yemen es el escenario de una de las peores catástrofes humanitarias en el último siglo, causada o agravada por naciones que se sientan a discutir sobre los derechos de la infancia en los foros internacionales.

Todas las partes del conflicto han cometido graves violaciones de derechos humanos. La coalición encabezada por Arabia Saudí ha llevado a cabo numerosos ataques aéreos indiscriminados y desproporcionados en zonas civiles: han alcanzado viviendas, escuelas, hospitales, mercados, mezquitas, bodas y entierros. De igual modo, Amnistía Internacional ha documentado casos en los que las fuerzas huzíes han bombardeado indiscriminadamente zonas civiles y han utilizado armas poco precisas.



El conflicto de Yemen ha sido alimentado en gran medida por una serie de países que siguen suministrando armas a las fuerzas de la coalición dirigida por Arabia Saudí. Estas ventas suman ya más de 18.000 millones de dólares estadounidenses desde que comenzó el conflicto.



Tropas saudíes en Adén, Yemen, en el año 2015. La coalición saudí ha recibido armas de varios países, lo que le ha permitido mantener su poderío en el territorio yemení, a costa de graves violaciones a la población civil.

Habida cuenta del riesgo sustancial de que estas armas se utilicen para cometer o facilitar violaciones graves del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, los Estados, en virtud del Tratado sobre el Comercio de Armas (y en virtud también de la legislación tanto de la UE como nacional), tienen estrictamente prohibido seguir suministrando armas a los miembros de la Coalición para su uso en Yemen.

A consecuencia de la intensa presión ejercida por activistas de todo el

mundo, muchos países de Europa han anunciado suspensiones de futuras ventas de armas. No obstante, muchos de los principales exportadores de armas, como Reino Unido, Francia y Estados Unidos, siguen burlando tanto el derecho internacional como su propia legislación nacional para continuar suministrando material militar a Arabia Saudí y otros miembros de la Coalición.



© Jon Cornejo

LA INDUSTRIA INTERNACIONAL DE ARMAS

Se calcula que el valor total del comercio internacional de armas es de al menos 95.000 millones de dólares estadounidenses. Aunque los Estados, como cedentes de las licencias para transferencias de armas, desempeñan un papel fundamental en el comercio, la industria de la defensa está profundamente implicada en todos los



aspectos del suministro de armas en todo el mundo.

Los mayores fabricantes de armas del mundo

Empresas según los ingresos generados por la venta de armas en 2016 (en millones \$)



* En dólares estadounidenses. Las empresas chinas no han sido consideradas para la realización del ranking debido a la falta de datos.

** La organización estructural de la empresa se reparte entre varios países europeos.

*** Conocida bajo el nombre de Finmeccanica hasta abril de 2016.



@Statista_ES

Fuente: Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI)

statista

Cada año, **una parte del sector empresarial suministra grandes volúmenes de material militar a algunas de las zonas más violentas e inestables del mundo.** Este material se utiliza **a menudo ilegalmente** en el contexto de **conflictos armados y en situaciones de agitación política enturbiadas por graves violaciones de derechos humanos.**

En septiembre de 2019, Amnistía contactó con 22 empresas de armas y les pidió que explicaran cómo cumplen con su obligación de respetar los derechos humanos en sus actividades empresariales. Ninguna fue capaz de dar una respuesta adecuada. Muchas empresas dedicadas a la defensa **siguen beneficiándose de la venta de armas**



que se utilizan para cometer violaciones graves de derechos humanos o del derecho humanitario.

En cualquier situación en la que sea imposible eludir el riesgo de que las armas se utilicen para cometer abusos contra los derechos humanos, las empresas deberán detener por completo el suministro de armas.



ARMAS DE EFECTOS INDISCRIMINADOS:

Es ilegal utilizar armas cuyo efecto sea inherentemente indiscriminado, que no puedan dirigirse contra un objetivo militar específico o cuyos efectos no puedan limitarse como dispone el derecho internacional humanitario. Esto se debe a que su uso hace que sea prácticamente inevitable dañar o destruir a personas o infraestructuras civiles (hogares, hospitales y escuelas).

BOMBAS DE RACIMO:

Las bombas y las municiones de racimo pueden contener cientos de submuniciones que se liberan en el aire y se esparcen indiscriminadamente en una zona de cientos de metros cuadrados. Pueden arrojarse o dispararse desde un avión o desde misiles tierra-tierra. La submunición de racimo tiene también un alto índice de fallo, lo que significa que un elevado porcentaje no estalla al hacer impacto. Estos artefactos sin explotar constituyen una amenaza para la gente años después de haberse arrojado la bomba.

Bombas de racimo

Son de dos tipos: antipersonas o antiblindados, ambas contienen un dispositivo que, al abrirse, libera un gran número de pequeñas bombas.

CBU-87/B Antipersona

Estas submuniciones se dispersan en un amplio radio de terreno y matan o hieren a una gran cantidad de gente con sus fragmentos de metralla. También suelen causar incendios

-Peso (kg)	437
-Diámetro (cm)	39
-Longitud (m)	2,3
-Submunición	202

CBU-97/B Antiblindado

-Peso (kg)	426
-Diámetro (cm)	40
-Longitud (m)	2,3
-Submunición	10

Al no contar con sistemas de guía muy precisos pueden errar el blanco. Muchas submuniciones quedan enterradas y estallan al ser pisadas

P. SÁNCHEZ/ABC



El empleo, la producción, la venta y la transferencia de municiones de racimo están prohibidos en la Convención sobre Municiones en Racimo de 2008, que cuenta con más de 100 Estados partes.

todavía pueden mutilar, herir o matar a gente años después de terminado el conflicto.



Las labores de desminado pueden tardar incluso décadas, en la imagen minas antipersonales desenterradas por el Ejército de Colombia. Se estima que para 2025 Colombia estará libre de estas armas.

Una vez que se activan, la explosión puede destruir múltiples extremidades, pues proyecta restos que rocían a las víctimas con fragmentos que pueden causar profundas heridas.



Víctimas colombianas de minas antipersona asisten a una campaña de protesta en Bogotá - JOSE GOMEZ / REUTERS

Convención sobre Municiones en Racimo

- Países participantes
- Países firmantes (no ratificado)
- Países no participantes



© DW Fuente: Convención sobre Municiones en Racimo (Junio de 2022)

MINAS ANTIPERSONAS:

Las minas antipersonas son artefactos explosivos diseñados para detonar cuando alguien se acerca a ellos. Normalmente se activan cuando se pisan o mediante un cable detonador. Las minas terrestres pueden permanecer en su lugar durante décadas, lo que significa que



Resulta imposible saber cuántas minas hay enterradas en el mundo, porque permanecen sin detectar hasta el momento en que estallan. Sin embargo, la magnitud del problema puede medirse por el número de minas terrestres que ya se han descubierto y desactivado. **Desde que en 1977 se adoptó la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, se han destruido 53 millones de minas.** Aunque no cabe duda de que se trata de un logro notable, aún queda trabajo por hacer. **Hasta noviembre de 2018, 56 países habían identificado zonas que tienen alto riesgo de estar contaminadas con minas antipersonas.**



ARMAS QUÍMICAS:

Las armas químicas se definen como productos químicos que se utilizan para causar intencionadamente daño o la muerte a consecuencia de sus propiedades tóxicas. No incluyen sólo los productos químicos tóxicos

en sí, sino también **materiales como morteros, granadas de artillería y bombas especialmente diseñados para infligir daño mediante el lanzamiento de esos productos químicos. Estas armas están prohibidas por la Convención sobre las Armas Químicas, que entró en vigor en 1997.**



ARMAS QUÍMICAS EN DARFUR:

En 2016, distintos indicios sugerían que el gobierno sudanés estaba utilizando armas químicas contra su propia población. Mediante una combinación de imágenes por satélite, fotos de heridas y más de 200 entrevistas en profundidad con supervivientes, **la investigación concluyó que se habían perpetrado al menos 30 ataques químicos en Jebel Marra, una de las partes más remotas de Darfur. Como consecuencia de ello murieron entre 200 y 250 personas.**



Las víctimas de los ataques sufrieron lesiones espantosas, que incluían pérdida de visión, problemas respiratorios, vómitos con sangre y diarrea, ampollas y sarpullidos. Para empeorar aún más las cosas, la mayoría de las personas expuestas a estas peligrosas sustancias —muchas de ellas niños y niñas— no tenían acceso a atención médica adecuada.

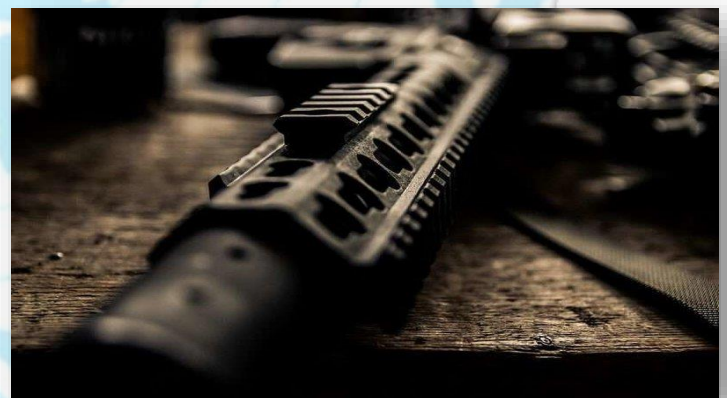


Amnistía Internacional (AI) denunció en 2016 la existencia de "pruebas horribles del uso repetido de lo que se cree que son armas químicas contra civiles, incluidos niños muy pequeños, por parte del Ejército sudanés en una de las regiones más remotas de Darfur en los últimos ocho meses".



Siria y Turquía han sido acusados por utilizar cloro rojo, gas sarín y fósforo contra la población civil. En el primer caso, contra las ciudades tomadas por los rebeldes enfrentados a Bashar Al-Assad y en el segundo caso, contra los kurdos sirios.

TRÁFICO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS: EL COSTE DE SUBESTIMAR LA AMENAZA:



Suele decirse que *las armas no matan, las personas lo hacen*. Aunque en la mayoría de los países el acceso a armas de fuego está sujeto a estrictas restricciones, analizar el flujo ilícito del armamento evidencia la relación de fenómenos como el terrorismo, grupos paramilitares e incluso gobiernos, con las redes de criminalidad transnacional que gestionan el abastecimiento a través del denominado mercado negro, suponiendo un desafío para la seguridad internacional.



Europa y el mundo están afectados por la delincuencia como una actividad más de la esencia humana y, pese a que muchas veces se ha puesto el foco en los terroristas que desatan el caos en **París**, o las maras que subyugan poblaciones en **El Salvador**... ***¿qué sería de ellos sin un AK-47 o una Glock-18 que les facilitase el trabajo?***

CUESTIONES A CONSIDERAR:

Hecha la revisión de los elementos más destacados del problema del tráfico de armas y las consecuencias que de este se derivan, corresponde a los distinguidos delegados presentes en este Honorable Comité establecer acuerdos y aproximar posiciones para definir las estrategias más eficaces que permitan atacar y reducir el tráfico de armas.

Esto conlleva la consideración de algunos elementos importantes que contribuyan a alcanzar los objetivos del Comité, por lo que se espera, no solo una gran preparación por parte de los integrantes del Comité, sino la capacidad de lograr puntos de encuentro en función del bien común.

Si bien es cierto que el logro de estos objetivos no es cosa sencilla, al requerir un compromiso real de todos los actores involucrados, que se traduzca en la resolución de problemas reales y concretos, los delegados deben hacer los mayores

esfuerzos para alcanzar logros tangibles en esta materia.

De acuerdo a los planteamientos precedentes, los distinguidos delegados reunidos en este Honorable Comité, ***han buscarán el consenso considerando algunas cuestiones, como las que se desglosan a continuación:***

- ***¿Cómo operan los traficantes de armas?***
- ***¿Cuáles son las rutas y mecanismos de traslado clandestino de armas que suelen utilizar?***
- ***¿Cómo se puede seguir “la ruta del dinero” y de qué maneras se puede golpear la infraestructura de los traficantes en este punto altamente sensible para sus operaciones?***
- ***¿Cómo se pueden detectar las tramas de corrupción que facilitan el movimiento de armas hacia sus diferentes destinos?***
- ***¿Cuáles serían los acuerdos multilaterales que se pueden valorar y establecer para perseguir a los traficantes de armas?***
- ***¿Cuáles serían los mecanismos más viables para lograr el juicio y condena de los traficantes de armas?***
- ***¿Cuáles otras instancias (organismos de la ONU, ONG's,***



**San Antonio de la Florida Model United Nations
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA
DROGA Y EL DELITO**



agencias nacionales, etc.) deben ser consideradas a la hora de instrumentar los planes y programas que acuerde este Honorable Comité para dar mayores posibilidades de éxito a los mismos?

- *¿Qué papel puede desempeñar el TCA en cuanto a la determinación de estrategias que coadyuven a reducir el tráfico irresponsable de armas y sus consecuencias para la población civil en todos los ámbitos?*
- *¿Cuáles serían los mecanismos más apropiados para hacer seguimiento real y continuo a la problemática del tráfico de armas y sobre todo a la aplicación de los acuerdos que se alcancen en las deliberaciones?*
- *¿Cuáles mecanismos se deben aplicar para asegurar la destrucción de las armas ilegales incautadas y que no sean reintroducidas a las calles?*
- *¿Cómo lograr que los países en conflicto interno y/o externo logren superarlos, para que no continúen siendo un mercado para los criminales que trafican armas?*

REFERENCIAS

<https://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/OficinaONUViena/es/Organismo/Paginas/ONUDD/Aspectos-Generales.aspx#:~:text=Ghada%20Waly%2C%20de%20nacionalidad%20egipcia,Adjunta%20de%20las%20Naciones%20Unidas.>

<https://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/OficinaONUViena/es/Organismo/Paginas/ONUDD/Aspectos-Generales.aspx#:~:text=Ghada%20Waly%2C%20de%20nacionalidad%20egipcia,Adjunta%20de%20las%20Naciones%20Unidas.>

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-49112019000200013

<https://www.worldcomplianceassociation.com/1424/articulo-la-corrupcion-en-america-latina.html>

<https://es.statista.com/estadisticas/1073892/america-latina-indice-percepcion-corrupcion-pais/>

<https://www.france24.com/es/programas/el-debate/20211210-corrupcion-latinoamerica-corruptos-venezuela-haiti>

<https://www.cepal.org/fr/node/22535>

<https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2019/11/4-formas-de-reducir-la-corrupcion-en-america-latina/>



**San Antonio de la Florida Model United Nations
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA
DROGA Y EL DELITO**



<https://www.dw.com/es/la-corrupci%C3%B3n-est%C3%A1-en-la-base-de-todos-nuestros-fracasos-como-sociedad-sostiene-presidenta-de-transparencia-internacional/a-64568423>

<https://www.dw.com/es/transparencia-internacional-la-corrupci%C3%B3n-deteriora-la-democracia-en-am%C3%A9rica-latina/a-60552358>

<https://www.interpol.int/es/Delitos/Trafico-de-armas-de-fuego>

https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Firearms/Global_Study_Ex_Summary_es.pdf

<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/armas/>

<https://www.amnesty.org/es/what-we-do/arms-control/>

https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2022/08/SPA_GI-TOC-policy-brief_Arms-trafficking-web-1.pdf

<https://www.casede.org/index.php/biblioteca-casede-2-0/armas/633-estudio-mundial-sobre-el-trafico-de-armas-de-fuego-2020>

<https://www.casede.org/BibliotecaCasede/Trafico-de-armas-docto183.pdf>

<http://insyde.org.mx/pdf/seguridad-y-reforma/trafico-de-armas.pdf>

<https://www.atalayar.com/opinion/sergio-inigo-almazan-sanchez-ieee/trafico-de-armas-pequenas-y-ligeras-el-coste-de-subestimar-la-amenaza/20221010091127136806.html>

https://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/UNODC_es_0.pdf

<https://www.aa.com.tr/es/mundo/oficina-de-la-onu-contra-la-droga-y-el-delito-afirma-que-una-mujer-es-asesinada-por-un-familiar-cada-11-minutos/2430942>

<https://www.canal13mexico.com/nacional/el-combate-contra-las-drogas-ha-fracasado-afirma-alto-comisionado-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos/>

https://www.vozdeamerica.com/a/venezuela_transparencia-internacional-venezuela-percepcion-corrupcion-america-latina/6071165.html

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-43930080>

<https://elpitazo.net/reportajes/las-olp-cumplen-cinco-anos-tras-una-estela-de-violacion-de-dd-hh/amp/>

<https://svet.gob.gt/wp-content/uploads/2022/08/INFORME-DE-ESTADO.pdf>

<https://elpais.com/espana/2022-03-15/los-344-corruptos-publicos-de-2021.html>



**San Antonio de la Florida Model United Nations
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA
DROGA Y EL DELITO**



<https://www.elheraldo.co/mundo/arrestado-en-brasil-german-efromovich-por-caso-lava-jato-751667>

<https://admin.cubainformacion.tv/la-columna/20211011/93613/93613-la-sociedad-corrupta-que-quieren-imponer-en-cuba>

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-43930080>

https://www.vozdeamerica.com/a/venezuela_transparencia-internacional-venezuela-percepcion-corrupcion-america-latina/6071165.html

<https://www.ohchr.org/es/stories/2018/02/south-sudan-possible-war-crimes-and-crimes-against-humanity>

<https://www.icrc.org/es/publication/el-tratado-sobre-el-comercio-de-armas-desde-una-perspectiva-humanitaria>

<https://www.elperiodico.com/es/internacional/20130822/masacre-quimica-siria-2592729>

<https://rojavaazadimadrid.org/informe-sobre-el-uso-de-armas-quimicas-por-las-fuerzas-armadas-turcas-en-el-norte-de-siria/>

<https://www.republica.com/internacional/denuncian-el-uso-de-armas-quimicas-por-el-ejercito-sudanes-en-darfur-20160929-1004542745/>

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43061122>

<https://www.notimerica.com/sociedad/noticia-colombia-colombia-pais-mas-victimas-minas-antipersona-2013-20140404211617.html>

<https://www.infobae.com/colombia/2023/01/20/colombia-no-estaria-libre-de-minas-antipersona-para-el-2025-aseguro-la-onu/>

<https://es.euronews.com/2015/09/28/arabia-saudi-entrena-a-fuerzas-especiales-en-la-ciudad-yemeni-de-aden>

https://www.cjpmc.org/eq2019_response_to_the_yemen_crisis

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/los-conmovedores-relatos-de-empresarios-y-victimas-de-secuestro-article/>

